



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)**  
**Resolución CD N° 087-00-2026**

**"APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACSO-UNA Y LA ORGANIZACIÓN AMNISTÍA INTERNACIONAL"**

**VISTO:** El expediente N° 602, Memorando DP N° 038/2026, mediante el cual se eleva a consideración la suscripción de convenio marco de cooperación Interinstitucional entre la FACSO-UNA y la organización Amnistía Internacional.

**CONSIDERANDO**

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la organización Amnistía Internacional, *una asociación civil sin fines de lucro con personería jurídica reconocida, que funciona como la sección nacional de un movimiento global independiente, cuyo objeto principal es la promoción, defensa y observancia de los derechos humanos mediante la investigación, la educación y la incidencia pública.*

Seguidamente el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**087-01-2026.-APROBAR,** la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Organización Amnistía Internacional.

**087-02-2026.-COMUNICAR** y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana